



Resolución N° 1743/14

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: **6/5/2014**

Nro. de Expediente: **5140-002413-14**

Tema: **CONTRATACIONES**

Resumen: **Se contrata al ciudadano Sr. Rodrigo Fernández, como resultado del Concurso Abierto N° 817 – E1/13 para cumplir tareas de la Carrera 3113 – Operador Ambiental con destino a diferentes dependencias de la Intendencia de Montevideo.-**

Montevideo, 6 de Mayo de 2014.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad de Selección y Carrera Funcional;

RESULTANDO: 1º) que solicita la contratación de un ciudadano de la lista de prelación aprobada por Resolución N° 5555/13 de fecha 02 de Diciembre de 2013, como resultado del Concurso Abierto N° 817 – E1/13, dispuesto por Resolución N° 488/13 de fecha 29 de Enero de 2013, para cumplir funciones de la Carrera 3113-Operador Ambiental, con destino a diferentes dependencias de la Intendencia de Montevideo;

2º) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: las directivas establecidas por la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales, quien estima pertinente el dictado de resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.-Contratar al siguiente ciudadano, a partir del 9 de mayo de 2014 y por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujeto a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos dispuesto por Resolución N° 488/13 de fecha 29 de Enero de 2013, para cumplir tareas de la Carrera 3113 – Operador Ambiental, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Práctico (E1), Nivel de Carrera V, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales de labor, en régimen de 6 horas diarias, en horarios determinados por la Administración según los requerimientos de la tarea, que podrán incluir en su

desarrollo sábados, domingos y feriados y una remuneración mensual correspondiente al Grado SIR 04, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal:

C.I.	NOMBRE
4741585	RODRIGO JAVIER FERNANDEZ CARDOZO

2°.-Se trata de un ingreso a cargo de presupuesto amparado en el Art. D. 30 del Digesto Departamental.

3°.-En caso de tratarse de funcionarios públicos provenientes de otros organismos cuyos cargos no sean acumulables por

disposición 4°.- En caso de tratarse de funcionarios públicos provenientes de otros organismos cuyos cargos no sean acumulables por disposición legal, dicha efectividad quedará condicionada además a la presentación posterior ante el Servicio Administración de Gestión Humana de la baja correspondiente del cargo anterior.

4°.-El citado ciudadano deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Art. D.33 del Volumen III del Digesto.

5°.-La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

6°.-Comuníquese a la Secretaría General, al Departamento de Recursos Financieros, a la División de Administración de Personal, a la Gerencia de Compras, a los Servicios de Liquidación de Haberes, de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Salud y Seguridad Ocupacional, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones, a Sistemas Informáticos, y previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden, al Servicio de Administración de Gestión Humana, y a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para las notificaciones correspondientes y

posterior archivo en la Carpeta de Concurso.-

ANA OLIVERA, Intendente de Montevideo.-

RICARDO PRATO, Secretario General.-